

Conclusiones principales

- Una de las razones fundamentales que motivan la migración internacional es la búsqueda de mejores condiciones. Las personas se desplazan de un país a otro tratando de lograr una vida mejor para ellas mismas y sus familias, lo cual puede consistir en una mejor educación, en el acceso a atención sanitaria o en la generación de ingresos, cuyos beneficios a largo plazo se pueden compartir por medio de remesas.
- El debate mediático y político se centra a menudo en la migración que se emprende desde los países menos adelantados hacia los más desarrollados. Sin embargo, aunque la mayoría de los migrantes internacionales (el 79%, a saber, 190 millones de personas) residen en países con un índice de desarrollo humano (IDH) muy elevado, el panorama se vuelve más complejo en lo referente a sus países de origen, ya que la proporción de migrantes procedentes de las naciones más pobres es relativamente escasa.
- De los 20 países con mayores cifras de emigración en 2020, 16 tenían un IDH alto o muy alto, y ninguno de ellos tenía un IDH bajo (sin tener en cuenta a los países de origen de refugiados). Si categorizamos los países a tenor de su IDH, los países con un IDH alto fueron el origen del mayor número de emigrantes (86 millones), seguidos de los países con un IDH muy alto (76 millones).
- Las políticas en materia de visados han evolucionado desde 1995, hasta dar lugar a políticas de control fronterizo y de entrada más estrictas —y polarizadas— en la actualidad. Es decir, los obstáculos a la movilidad internacional se han ido volviendo más insalvables para las personas procedentes de países con un IDH bajo.
- En los países menos adelantados, cada vez se niega a más personas la oportunidad de lograr mejores condiciones y progresar económicamente mediante la migración, habida cuenta del elevado costo y los estrictos requisitos de los procedimientos para la obtención de visados. Esta brecha tiene la capacidad de exacerbar más si cabe la pobreza y la desigualdad entre los más ricos y los más pobres.

- Cuando se establecen zonas geográficas de libre circulación, los Estados y las personas utilizan estas zonas y sacan buena ventaja de ello. Por ejemplo, a lo largo de los años, los países europeos del espacio Schengen, en el que no se necesita visado, registraron un crecimiento de la movilidad muy superior al de los países que no forman parte de este espacio. Las disposiciones acordadas en el marco de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) también impulsaron la migración dentro de esta comunidad y redujeron los flujos migratorios hacia el exterior del bloque.

Conclusiones para el desarrollo de políticas

En este análisis se aboga por la optimización de las vías de migración regular partiendo de una base empírica. Contrariamente a la idea generalizada entre la población, la mayor parte de los movimientos migratorios tienen lugar entre países relativamente prósperos y las vías de migración desde los países menos adelantados se han reducido en los últimos años. Este enfoque podría resultar contraproducente a largo plazo, ya que plantea el riesgo de que se agraven las brechas y desigualdades en el ámbito de la movilidad. Ello acabaría dificultando más si cabe que la población de países con un bajo nivel de desarrollo pueda migrar para escapar de la pobreza. Los empeños destinados a superar las desigualdades en términos de movilidad, por ejemplo, mediante acuerdos de zonas geográficas de libre circulación y otras vías de migración regular, resultan fundamentales para facilitar una migración segura, regular y ordenada a escala mundial.



El capítulo completo está disponible en inglés (traducción al español en curso) en <https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2024-chapter-4>.



La plataforma interactiva del Informe sobre las Migraciones en el Mundo puede consultarse en: <https://worldmigrationreport.iom.int/es>.

Las opiniones expresadas son las de los autores y no reflejan necesariamente las de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.